

Expediente: 1025/23

Carátula: CHAILE LUCIA BEATRIZ C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SARRALDE, ARIADNA MARIEL-PERITO CONSULTOR

27303578035 - VENEGAS, JOSEFINA MERCEDES-PERITO CONTADOR

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

20224143207 - SANCHEZ, PEDRO GUILLIBALDO-ABOGADO

20331639479 - PENNA, JOSE LUCAS-POR DERECHO PROPIO

27164580518 - CHAILE, LUCÍA BEATRÍZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1025/23



H105035306083

JUICIO: CHAILE LUCIA BEATRIZ c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO-Expte. N° 1025/23.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

- A la presentación ingresada en fecha 23/09/2024 por el letrado NOBLE, PATRICIO:

Atento a las constancias del presente expediente, pase el mismo a despacho para dictar **SENTENCIA DEFINITIVA. NOTIFICAR** en la casilla digital de las partes, art. 197 y 199 del CPCyC.1025/23 CKM

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.